

EL HIDALGO MALLORQUÍN DON AGUSTÍN DE ANGLÉS RULLAN, APOSENTADOR DE CARLOS II EN LA REAL CASA DE BORGONA (1691).

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

En el año 1477 la duquesa María de Borgoña, hija única de Carlos V el temerario y de su segunda esposa Isabel de Borbón, contrajo matrimonio con Maximiliano de Austria, futuro emperador de Alemania. Esta unión hizo que los dominios de Borgoña y Austria quedasen vinculados a una misma dinastía.

María de Borgoña murió en Brujas, el 28 de marzo de 1482 como consecuencia de una desafortunada caída de caballo, heredando los territorios del ducado de Borgoña su hijo Felipe de Austria conocido como el Hermoso. Estos territorios eran los Países Bajos, el Artois, el Franco Condado y Luxemburgo.

Felipe de Austria casó con Juana la loca, hija de los Reyes Católicos, la cual a la muerte de su madre en 1504, se convirtió en reina propietaria de Castilla, con lo que su esposo pasó a ser rey consorte de aquel reino. Esta situación hizo que Felipe de Austria se enfrentara con su suegro por el gobierno castellano. Ambos rivales llegaron a un principio de acuerdo por la llamada Concordia de Salamanca firmada el 24 de noviembre de 1505, en la que se establecía que Felipe y Juana serían reyes de Castilla, mientras que Fernando el Católico quedaría como gobernador perpetuo del citado reino. La prematura muerte de Felipe de Austria, acaecida en Burgos el 25 de septiembre de 1506 y el hundimiento mental de Juana motivó que el gobierno de Castilla quedase en manos de una Regencia, a la cabeza de la cual estaba el cardenal Cisneros. Una de las primeras medidas del Consejo de regencia fue llamar a Fernando el Católico, el cual disgustado con su yerno había pasado a su reino de Nápoles, para que volviera a hacerse cargo del gobierno castellano.

Fernando el Católico falleció en Madrigalejo el 23 de enero de 1516. En su testamento, y en contra de su voluntad, pero respetando escrupulosamente la legalidad de la sucesión nombró como heredero de todos sus reinos y señoríos a su nieto Carlos, promogénito de Felipe y Juana.

Carlos de Austria llegó a España el 17 de septiembre de 1517, desembarcando en el puerto asturiano de Tazones para desde allí trasladarse a Valladolid. A partir de ese momento Carlos se vio obligado a reunir las Cortes de todos sus reinos españoles para ser jurado como rey. De esta manera las reunió en Valladolid, Zaragoza y Barcelona. Estando en esta última ciudad llegó la noticia de la muerte de Maximiliano de Austria, óbito que sucedió el 12 de enero de 1519. Esta luctuosa nueva hizo que Carlos no

* INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

podiera reunir Cortes en Valencia, con gran disgusto de los valencianos, por tener que abandonar rápidamente España con objeto de reclamar para él la corona imperial, que también la pretendía Francisco I de Francia. Tras largas y complicadas negociaciones y votaciones, aderezado todo con sobornos y cohechos sin cuento, los electores germánicos por unanimidad, otorgaron el título imperial al duque de Sajonia, quien lo rechazó para ofrecérselo a Carlos de Austria *en consideración a su poder político que podía poner al servicio de los Estados de Alemania y Austria, entre los cuales tenía hereditarios, para contener a los turcos*.¹ Carlos I de España fue elegido emperador de Alemania en la ciudad de Francfort, el 28 de junio de 1519, siendo ceremonialmente coronado en Aquisgrán, el 22 de octubre de 1520.

Pero no obstante todos los numerosos y variados territorios que Carlos V llegó a gobernar, fue Borgoña el más querido, y por cuya posesión y dominio mantuvo largas y ruinosas guerras con Francisco I de Francia.

Carlos V por los tratados de Worms (1521) y Bruselas (1522) cedió a su hermano todos los territorios patrimoniales de los Habsburg. Sin embargo en su abdicación, en 1556, el emperador modificó aquella donación, legando a su hijo Felipe II el ducado de Borgoña, que desde entonces se vinculó a la Monarquía Hispánica como una pesada y costosa carga a causa de que todos los monarcas de la casa de Austria española tenían firmemente arraigada la idea de mantenerlos en sus manos a toda costa. Tanto Felipe II como sus sucesores Felipe III, Felipe IV y Carlos II defendieron con ahínco el ducado de Borgoña, siempre apetecido por la poderosa Francia, obligándolos a luchar constantemente contra los monarcas galos en pos de continuar con la política de Carlos V con respecto a aquellos territorios.

Con el paso de los años y por la imparable decadencia hispánica del siglo XVII, España fue perdiendo poco a poco varios de los territorios que formaban el ducado de Borgoña. Así en 1659 y por la desastrosa paz de los Pirineos, Felipe IV hubo de ceder a Luis XIV el Artois y Luxemburgo, mientras que dos años más tarde y por el tratado de La Haya el mismo rey tuvo que reconocer la definitiva independencia de Holanda. Durante el reinado del último Austria y por y por la paz de Nimega (1678), Carlos II se vio obligado a ver como Franco Condado pasaba a las codiciosas manos francesas.

Tras la guerra de Sucesión, el tratado de Utrecht (1712) sancionó la pérdida de lo que quedaba de los Países Bajos españoles, que pasaron a poder de Austria. Sin embargo de todo ello Felipe V, primer monarca español de la Casa de Borbón, siguió titulándose duque de Borgoña.

Cuando Carlos V estuvo firmemente asentado como rey de España tras sus triunfos sobre las Comunidades de Castilla y las Germanías de Valencia y Baleares, introdujo en la Corte todo el ceremonial, la pompa y el boato de Borgoña, uno de los más suntuosos y complicados de la Europa de la época. De esta manera el emperador modificó la estructura política hispánica, no sólo por representar a una dinastía extranjera, sino también para insertar a los reinos de Aragón y Castilla en una dinámica imperial del todo ajena a la tradición hispánica. Así en 1516 los estatutos de la Orden borgoñona del Toisón de Oro fueron modificados para que pudieran ser investidos con ella una decena de nobles españoles. Entre los días 5 y 8 de marzo de 1519, Carlos V presidió en

¹ Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ: *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1955, 34.

Barcelona el primer capítulo español de la Orden del Toisón de Oro.² El solemne acontecimiento tuvo lugar en el coro de la seo barcelonesa, que para tan solemne ceremonia decoró los respaldos de su sillería con los elegantes escudos de los caballeros del Toisón y con alusiones al emperador. A su vez el notable escultor burgalés Bartolomé Ordóñez ejecutó, entre 1517 y 1519, el trascoro para el que realizó unos más que notables relieves con asuntos de la vida de Santa Eulalia, patrona de Barcelona, y que constituyen, a pesar de que no todos pudieron ser terminados por Ordóñez uno de los ejemplos más sobresalientes de la escultura española renacentista.³

En 1548 Carlos V dispuso que el pomposo ceremonial borgoñón substituyese al mucho más simple de la Corte de los Reyes Católicos, quedando *la Casa Real reorganizada según el modelo borgoñón*.⁴ La sencillez que hasta entonces era la norma de la Casa de Castilla y la sorpresa que ello causaba en los extranjeros que llegaron con Felipe el Hermoso queda patenter en la carta de un noble flamenco, quien visitó a los Reyes Católicos en Toledo, en 1501, y en la que comenta que *del atuendo del rey y la reina no dire nada, pues no llevan mas que prendas de lana*.⁵

Pero a pesar de las pérdidas territoriales que el ducado de Borgoña sufrió durante los reinados de los monarcas de la Casa de Austria, los Habsburgo españoles no renunciaron nunca al ceremonial borgoñón y buena de ello nos lo ofrece el fantasmal retrato que Juan Carreño de Miranda realizó en 1677, por orden real para obsequiar al embajador Harrach, del agónico Carlos II vestido con los ostentosos ropajes de caballero del Toisón de Oro, que en la actualidad se conserva en la colección de los herederos de Harrach en Rohrau (Austria). Esta fantasmal imagen del último rey español de la Casa de Austria, es según las acertadas palabras del profesor Pérez Sánchez *la más inquietante efigie que nos ha quedado de Carlos II, subrayando el dramático contraste entre la frágil y enfermiza figura del monarca y el ampuloso tocado de Gran Maestre del Toisón de Oro que ostenta, evidencia más que cualquier otro, la triste apariencia humana del soberano, pálido y casi espectral, con los largos cabellos rubio ceniciento*.⁶

El espléndido retrato con tan poco estimulante modelo viene a confirmar que, aunque de manera casi nominal y propagandística de una dinastía en el umbral de su extinción, Carlos II mantenía en el Alcázar de Madrid algunos rasgos de la etiqueta borgoñona y prueba de ello nos la ofrece el hidalgo mallorquín Don Agustín de Anglés Rullán, quien durante el reinado del último Austria fue *aposentador de la Real Casa de Borgoña*. Don Agustín de Rullán nació en la *ziudad y Reino de Mallorca* siendo hijo de Don Guillermo de Anglés y de Doña Francisca Rullán, ambos también naturales de Palma.⁷

² Ignasi CARBONELL I GOMIN: *L'Orde del Toisó d'Or. XIX Capítol de l'Orde a Barcelona*, Barcelona, delegació del Patrimoni Cultural de l'arquebisbat de Barcelona, 1998.

³ Sobre las obras del coro de la catedral de Barcelona véase P. F. VERRIÈ: *Barcelona antigua*. Los monumentos cardinales de España, Madrid, Edit. Plus Ultra, 1952, 24-27.

Ignasi CARBONELL I GOMIN: *El cor de la catedral de Barcelona*, Barcelona, Delegació del Patrimoni Cultural de l'Arquebisbat de Barcelona, 1998.

⁴ John ELLIOT: *La España imperial (1469-1716)*, Barcelona, Edit. Vicens Vives, 4º ed, 1972, 169.

⁵ Citado por Henri KAMEN: *Una sociedad conflictiva: España (1469.1714)*, Madrid, Ed. Alianza Editorial, 1984, 107-108.

⁶ Alfonso PÉREZ SÁNCHEZ: *Carreño, Rizzi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo (1650-1700)*, Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, 226.

⁷ El apellido Anglés procede de la región francesa de la Champagna, pasando, a principios del siglo XIV, a Valencia y Mallorca. Por el contrario el de Rullán es de antigua origen balear. (vid. Julio DE ATIENZA: *Nobiliario Español*, Madrid, Edit. Aguilar, 1959, 143.

El 25 de junio de 1691, don Agustín de Anglés Rullán otorgaba ante el escribano madrileño Juan Bautista Munilla, carta de pago y recibo de dote por los bienes que con ocasión de su próximo enlace, le ofrecía su futura esposa doña Francisca Vallejo de San Pedro. En el citado documento el caballero mallorquín declaraba su lugar de nacimiento, el nombre de sus padres, ya difuntos, y su ostentoso cargo *apostentador de su Magestad por la Real Casa de Borgoña*.⁸ Por su parte la novia, Doña Francisca Vallejo, era hija de don Alonso Vallejo y de doña Antonia de San Pedro y Acebedo, todos naturales de la localidad zamorana de Benavente. En Madrid doña Francisca Vallejo era *dama de la excelentísima señora condesa de Aguilar*.

Con ocasión de su enlace doña Francisca Vallejo ofreció a don Agustín de Anglés Rullán *por dote y caudal suyo propio diferentes vienes, plata labrada, joyas o menaje de casa y demas que avajo se dira*. Todos aquellos bienes fueron tasados por personas peritas, aunque en el documento sólo se mencionan los nombres de los plateros y contrastes que valoraron los objetos de plata y las joyas.

Las primeras pertenencias que se tasaron fueron la ropa blanca y los vestidos, todo ello muy numeroso, y en donde se incluían sábanas, almohadas, acericos, pañuelos de Cambray, toallas enaguas, peinadores, almillas, camisas, servilletas, lienzo para encima de los hombros, vuelats de encaje, colchas, jubones, vasquiñas, guardapiés, mantillas, mantos de seda, tellizas, zagalejos, justillos y *seis varas de encajes de plata*, tasados estos últimos en 120 reales de vellón.

Aportó también la dama zamorana algunos valiosos muebles, algunos de ellos realizados en concha, ébano, bronce dorado, marfil, caoba, boj y ciprés

- *Primeramente un escritorio de concha y molduras ondeadas, de evano y bronzes dorados de oro molido, de tres quartas de largo con su portezuela en medio, 330 rs.*
- *una escrivania de evano y marfil, 150 rs.*
- *un bufetillo de caoba y box embutido, 66 rs.*
- *una arca de zipres, de tres quartas y media de largo, 220 rs.*
- *un tocador de ebano de Portugal, de vara de largo y dos terzias de ancho con dos navetas en el rodapiés, con su adorno de plata, 660 rs.*
- *un cofre de vaqueta con su zerradura y llave, 104 reales y medio.*

Muy escasas fueron las pinturas que poseyó doña Francisca Vallejo en el momento de su matrimonio, puesto que se reducían a las dos siguientes:

- *una tablita de poco más de terzia en que está pintado un Santo Ecce Omo, 50 rs.*
- *una laminita de zerca de quarta en que esta pintado un San Francisco de Asis, con su marquito de ebano, 50 rs.o, 50 rs.*

Fueron los objetos de plata y las joyas los bienes más numerosos y ricos que aparecen registrados en la dote de doña Francisca Vallejo. Tanto unos como otras fueron tasados por José Rodríguez, Luis Rodríguez de Araujo y Juan de Barahona Zorrilla, plateros y contrastes de la villa de Madrid.

PEDRERÍA

- Primeramente unos desaliños de alxofar y oro que se componen de un alcaperron avaxxo y tres piezas copetes encima, tasados por José Rodríguez platero de oro en 350 reales de plata.⁹
- un joya redondo con una porzelana de Nuestra Señora en medio y un espexo por el reverso, de plata sobredorada y guarnezida de perlas alrededor y piedras verdes 160 reales de plata.
- mas unas arracaditas de plata sobredorada con mermelletas, que se componen de dos piezas y arillos, 60 reales de plata.
- mas una sortixa de oro pulido con dos diamantes y una esmeralda, 120 reales de plata.
- otra sortixa de dos rubies y una turquesa, 40 reales de plata.
- otra sortixa de oro con siete piedras blancas 24 reales de plata.
- otra sotixa de oro, 20 reales de plata
- un San Antosio guarnezido de oro y rubies, 300 reales de plata
- un corazon de benturina con unas memorias enzima, guarnecido de plata sobre dorada, 40 reales de plata.
- unas arracadas de plata sobre doradas y pintadas de negro, 60 reales de plata.
- uns arracadas dee jirardos, 12 reales de plata.
- mas un estuche de feligrana de plata y unas piedras de colores, 20 reales de plata.
- mas cinco onzas de granates 50 reales de plata.
- una cuchara y un dedal de plata 7 reales de plata.
- un relicario de plata, 6 reales de plata.
- un barro guarnezido de feligrana, 160 reales de plata.
- un relojito de feligrana, 160 reales de plata.
- un Niño Jesus de pasta, 10 reales de plata.
- dos clavos de Boemia, 12 reales de plata.
- unas arracadas de piedras azules que se componen de un nudo, unas memorias y un copete y una campanilla por pendiente con su broche y muelles de lo mismo, 160 reales de plata.
- otro bronche solo que se compone de esmaltes azules y piedras blancas, 80 reales de plata.
- un espexo ochavado guarnezido con unas piedras blancas y un lazito, 16 reales de plata.
- unas arracadas de Francia, de piedras blancas que se componen de cuatro piezas y unos pendienteillos, 120 reales de plata.
- unas arracadas y lazo de piedras blancas adiamantadas con sus almendras por pendientes, 160 reales de plata.
- siete relicarios de azero y laton labrados todos de diferentes tamaños, 140 reales de plata.
- un rosario de palo de Aguila, 20 reales de plata.
- otro de cocos finos, 10 reales de plata.
- tres cocos finos para chocolate, 30 reales de plata
- otros dos cocos de Yndias, 20 reales de plata.
- dos abanicos de Nápoles, 60 reales de plata.
- otros dos abanicos de Yndias, 30 reales de plata.

PLATA

⁹ Recibían el nombre de *desaliños* unas complicadas joyas utilizadas por las damas españolas del siglo XVII, consistentes en una especie de arracadas adornadas con -pedrería que desde las orejas llegaban hasta el pecho.

- un azafate de plata mediano, aobado, zizelado de canastillos de frutas y flores y los fondos lisos, una salba pequeña redonda con su pie soldado, un salero mediano redondo de verdugado con borxe, pimentero y azucarero yguales redondos medianos con tapadores y remates, una pila mediana, redonda, con remate y chapa cizelada con una cruz en medio, dos candeleros grandes yguales con pies ochavados con broxes y mecheros de hechura ytaliana, una tembladera mediana redonda de ocho bocados y dos asas, un baso cubilete alto redondo, seis cucharas con cavos de hechura ordinaria, todo tasado por Luis Rodriguez de Araujo contraste en esta Corte en 1272 reales de plata
- una sortixa hechura de zintillo de oro pulido y en ella seis diamantes rosas yguales en tamaño de buena calidad y una esmeralda que haze medio, quadrada de seis granos de area, tasada por Juan de Baraona Zorrilla tasador de joyas en esta Corto en 638 reales de plata.
- otra sortixa de oro pulido rosa y en ella ochi diamantes delgados y un jazinto que haze en medio, 240 reales de plata.
- otra sortija de oro pulido hechura de zintillo con siete diamantes fondos que el mayor que hace en medio tiene dos granos y medio febles de area, 726 reales de plata.
- una guarnizion de plata para un bufete que se compone de una chapa quadrada para el medio grande, quatro chapas quadradas que sirven de cantoneras, quatro vasas con quadrados para los quatro pies todo zizelado de ojas, calado y almenillado y dos escudos para zerraduras con tachuelas para clabazones, tasado por Luis Rodriguez de Araujo en 327 reales de plata y medio.
- unas arracadas de oro y aljofar, pequeñas, de siete pendientillos cada una tasadas por Jose Rodriguez en 300 reales de plata.
- una joya de aljofar y oro con una luminazion en medio por cada lado y su bidrio ochavado, 100 reales de plata.
- un relicario prolongado, quadrado, de oro y esmaltado de açul por ambos lados y un niflo en medio, 100 reales de plata.
- otro relicario de feligrana de oro con una luminacion de San Antonio en medio, 70 reales de plata.
- una sortixa de clabeques, antigua, 65 reales de plata.
- otra sortixa con ocho diamantes rosas, 200 reales de plata.
- una caja de chiristal guarnezida de plata, 120 reales de plata.
- un engaste de oro con esmeralda cabujon, 450 reales de plata.

Pero además de todo lo anteriormente reseñado, doña Francisca Vallejo llevó a su enlace con el caballero mallorquín y como aumento de su dote *mill ducados de vellon que valen once mil reales de dicha moneda, que son los mismos que confiesa le ha ofrezido el excelentísimo señor conde de Aguilar por via de joya para dicha señora y por causa onerosa del dicho matrimonio, la mitad que confiesa haver rezivido de contado y la otra mitad que su excelencia le ha entregado para el dia de Navidad que viene deste año, 11000 reales de vellon.*

En total la dote de doña Francisca Vallejo ascendió a la elevada cantidad de 47.139 reales de vellón y 6.984 reales de plata.

Por su parte don Agustín de Anglés Rullán declaraba que aportaba a su matrimonio *por caudal suyo propio dos casas que el suso dicho tiene y estan en esta villa, las unas en la calle de Segovia arrimadas al Rexistro y las otras en la calle de Santa Ysavel frente del combento de Anton Martin.* Ambos edificios fueron tasados por

Eugenio de Camarena *maestro de obras y alarife* de la siguiente manera, las casas de la calle de Segovia en 46.898 reales de vellón y las de la calle de Santa Isabel en 44.608 reales de la misma moneda. Ambos inmuebles alcanzaron una valoración de 91.506 reales de vellón, y aunque don Agustín de Anglés confesaba *no tener mas bienes que las dichas casas*, el hidalgo mallorquín supo invertir su dinero en uno de los negocios más prósperos del Madrid de la época, como era la adquisición de casas.

Firmaron como testigos de esta otorgamiento don Juan Noguero, don Pedro de Arcas y don José Pedraza, criados todos del conde de Aguilar.

RESUMEN

Con el nombramiento por parte de Fernando el Católico, de su nieto Carlos de Habsburgo como heredero de todos los reinos de Castilla y Aragón, se inició en España el gobierno de la Casa de Austria. Con la llegada del futuro emperador la sencilla etiqueta de la Corte española va a ser sustituida poco a poco por la más compleja y suntuosa propia de la Casa de Borgoña. Ese ceremonial va a pervivir en la Corte española hasta la extinción de la dinastía, con la muerte sin hijos, en 1700, de Carlos II. De esta manera el último Austria nombró aposentador de la Real Casa de Borgoña al caballero mallorquín don Agustín de Anglés Rullán, el cual en 1691, contrajo matrimonio con doña Francisca Vallejo, quien aportó a la unión una cuantiosa dote en la que destacaban las joyas y objetos de plata.

ABSTRACT

When Fernando el Católico nominated his grandson Charles of Habsburg for heir of the kingdoms of Castilla and Aragón, began the government of the Casa de Austria in Spain. With Charles, the future emperor, the simple ceremonial of Spanish Court began being replaced by the one of the Habsburg House, richer and more complex. This ceremonial remained in the Spanish Court until the end of the dynasty in 1700, when Charles II died. This king nominated Don Agustín de Anglés Rullán, Knight of Majorca, for *aposentador de la Real Casa de Borgoña*. In 1691 the Aposentador got married with doña Francisca Vallejo, who brought a great quantity of jewels and silver pieces as dowry.